MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3580 /

AUTORIZA ARRIENDO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA, GIRO "MINIMERCADOS (DE ABARROTES Y COMESTIBLES)", (ART. 3°, CLASE H1), ROLES Nº 2000542 - 4000109.-

REQUINOA, 22 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.925 del 19 de Enero del 2004.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación del Director Jurídico – Abogado con fecha 13/11/2024 en Memo N° 514 de fecha 12/11/2024, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, informa favorablemente que se cumplen con todos los requisitos para el arriendo de la patente comercial y de alcoholes limitada definitiva giro "Minimercados (De Abarrotes y Comestibles)", Roles N° 2000542 - 4000109, Clase H1, Artículo 3° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la persona natural Sr. Nibaldo Mauricio Cabello Droguett, Rut. N° [redacted] en el domicilio comercial ubicado en Avenida El Abra N° 78, comuna de Requínoa.-

b.- El Certificado N° 714 de fecha 21/11/2024 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 122 de Concejo Municipal de fecha 21.11.2024, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad el Arriendo de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Minimercados (De Abarrotes y Comestibles)", (Art. 3°, Clase H1), Roles N° 2000542 - 4000109, dada en arriendo por la persona natural Sr. Nibaldo del Carmen Cabello Gonzalez, Rut. N° [redacted] al arrendatario persona natural Sr. Nibaldo Mauricio Cabello Droguett, Rut. N° [redacted], con funcionamiento en el mismo domicilio comercial ubicado en Avenida El Abra N° 78, comuna de Requínoa.-

DECRETO :

AUTORIZASE Y ORDENASE EL ARRIENDO de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro **"MINIMERCADOS (DE ABARROTES Y COMESTIBLES)", (ART. 3°, CLASE H1), ROLES Nº 2000542 - 4000109, DADA EN ARRIENDO** por la persona natural contribuyente Sr. **NIBALDO DEL CARMEN CABELLO GONZALEZ, RUT. N°** [redacted] al **ARRENDATARIO** persona natural Sr. **NIBALDO MAURICIO CABELLO DROGUETT, RUT. N°** [redacted] **CON FUNCIONAMIENTO EN EL MISMO DOMICILIO COMERCIAL,** ubicado en **AVENIDA EL ABRA N° 78,** comuna de Requínoa, según lo señalado en el contrato de arriendo celebrado por ambas partes, en su punto 3.- señala que el presente contrato empezará a regir del día 01 de Agosto de 2024 y durará el plazo de 12 meses, en consecuencia, vencerá el día 30 de Julio de 2025. No obstante, lo anteriormente señalado, este contrato se renovará sucesiva y automáticamente en período iguales al contratado, si ninguna de las partes da aviso a la otra con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha de su vencimiento, por medio escrito, su deseo de poner término al presente contrato.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/MBQ/CRF/KNC/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA